

Finca número	Propietario y domicilio	Datos catastrales		Superficie a expropiar - Hectáreas	Forma de que se expropia	Clase de cultivo
		Polígono	Parcela			
70	Las Quintanillas Esperanza Sagredo Rodríguez	Concentración	614	0,0630	Parcial	Cereal.

## ANEXO QUE SE CITA

## Citación

Fincas: 1 a 20. Hora: Nueve. Día: 30. Mes: Septiembre. Año: 1986.

Fincas: 21 a 40. Hora: Once. Día: 30. Mes: Septiembre. Año: 1986.

Fincas: 41 a 60. Hora: Trece. Día: 30. Mes: Septiembre. Año: 1986.

Fincas: 61 a 70. Hora: Dieciséis treinta. Día: 30. Mes: Septiembre. Año: 1986.

Se hace público igualmente que los interesados y posibles titulares de derechos reales pueden formular por escrito ante la

Subdemarcación de Carreteras de Castilla y León, hasta el día señalado para el levantamiento de acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan. También deben comparecer en el lugar, día y hora señalados para el levantamiento del acta previa, exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo estar asistidos de Perito y Notario.

Los interesados, para mejor información, tendrán a su disposición los planos parcelarios en el Ayuntamiento de Las Quintanillas y en las oficinas de la Jefatura Provincial de Burgos de esta Subdemarcación, sita en avenida del Cid, número 52, Burgos.

Burgos, 11 de agosto de 1986.-El Ingeniero Jefe, Antonio Figueroa Herreras.-14.303-E (66145).

**23770** RESOLUCION de 11 de agosto de 1986, de la Subdemarcación de Carreteras de Castilla y León, por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras del proyecto de acondicionamiento de la carretera N-120, de Logroño a Vigo, puntos kilométricos 128,000 al 172,700. Tramo: Las Quintanillas-Osorno. Provincia de Burgos. Clave: 1-BU-342. Término municipal de Isar.

Esta Subdemarcación de Carreteras de Castilla y León ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afecta-

dos que figuran en la relación adjunta para que los días y horas que se expresan en el anexo comparezcan en el Ayuntamiento de Isar al objeto de proceder, de acuerdo con las prescripciones del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que los días y horas que se citan en el anexo, y en el Ayuntamiento de Isar, tendrá lugar el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de referencia a los siguientes titulares:

Finca número	Propietario y domicilio	Datos catastrales		Superficie a expropiar - Hectáreas	Forma de que se expropia	Clase de cultivo
		Polígono	Parcela			
1	José García Sedano. Isar (Burgos)	10	497	0,0140	Parcial	Cereal.
2	Aurora Rodríguez Ortega. Isar (Burgos)	10	505	0,0030	Parcial	Cereal.
3	Teresa Sedano Fuente. Isar (Burgos)	10	506	0,0050	Parcial	Cereal.

## ANEXO QUE SE CITA

## Citación

Fincas: 1 a 3. Hora: 11,30. Día: 1. Mes: Octubre. Año: 1986.

Se hace público, igualmente, que los interesados y posibles titulares de derechos reales pueden formular por escrito, ante la Subdemarcación de Carreteras de Castilla y León hasta el día señalado para el levantamiento de acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan. También

deben comparecer en el lugar, día y hora señalados para el levantamiento del acta previa, exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo estar asistidos de Perito y Notario.

Los interesados, para mejor información, tendrán a su disposición los planos parcelarios en el Ayuntamiento de Isar y en las oficinas de la Jefatura Provincial de Burgos de esta Subdemarcación, sita en avenida del Cid, número 52, Burgos.

Burgos, 11 de agosto de 1986.-El Ingeniero-Jefe, Antonio Figueroa Herreras.-14.305-E (66147).

**23771** RESOLUCION de 11 de agosto de 1986, de la Subdemarcación de Carreteras de Castilla y León, por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras del proyecto de acondicionamiento de la carretera N-120, de Logroño a Vigo, puntos kilométricos 128,000 al 172,700. Tramo: Las Quintanillas-Osorno. Provincia de Burgos. Clave: 1-BU-342. Término municipal de Villanueva de Argaño.

Esta Subdemarcación de Carreteras de Castilla y León ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afecta-

dos que figuran en la relación adjunta para que los días y horas que se expresan en el anexo comparezcan en el Ayuntamiento de Villanueva de Argaño al objeto de proceder, de acuerdo con las prescripciones del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que los días y horas que se citan en el anexo, y en el Ayuntamiento de Villanueva de Argaño, tendrá lugar el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de referencia a los siguientes titulares: